



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

**RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 827 -2016-UNTRM/R**

Chachapoyas, 28 DIC 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0895-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de diciembre del 2016, mediante el cual, el Dirección General de Administración (e), solicita el acto resolutorio que autorice el pago de liquidación de beneficios sociales al personal docente y administrativo; el Proveído, de fecha 27 de diciembre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que es atribución del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el artículo 104° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobada con D.S. N° 005-90-PCM, establece que el servidor que cesa en el servicio antes de hacer uso de sus vacaciones tiene derecho a percibir una remuneración mensual total por ciclo laboral acumulado, como compensación vacacional; en caso contrario, dicha compensación se hará proporcionalmente al tiempo trabajado por dozavas partes;



Que, el Artículo 9° del D.S. N° 051-91-PCM, señala que las Bonificaciones, beneficios y demás conceptos remunerativos que perciban los funcionarios, directivos y servidores otorgado en base al sueldo, remuneración o ingreso total serán calculados en función a la remuneración total permanente, con excepción de la bonificación personal y el beneficio vacacional el cual se continuará otorgando tomando como base de cálculo la Remuneración Básica;



Que, con Informe N° 388-2016-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC, de fecha 23 de diciembre del 2016, la Directora (e) de la Sub Dirección de Gestión de la Compensación, informa al Director (e) de Recursos Humanos, que a la fecha de emitido el presente, ha elaborado las liquidaciones de los trabajadores, las mismas que han sido transmitidas vía SIAF 8150 por un total de S/. 15,947.94 (Quince mil novecientos cuarenta y siete con 94/100 Nuevos Soles), cuyo pantallazo detalla en la parte inferior, que pertenece a los trabajadores: Magna Clementina Rojas Aguilar, Manuel Antonio Morante Dávila, Maribel Meléndez Guadalupe y Víctor Aliz, Castro Arce, solicita derivar a la Dirección General de Administración para su aprobación y trámite correspondiente;



Que, mediante Oficio N° 1002-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 26 de diciembre del 2016, el Director (e) de Recursos Humanos, remite a la Dirección General de Administración, la liquidación de los trabajadores antes citados, solicita el trámite correspondiente para la emisión de la resolución que autorice el pago;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 827 -2016-UNTRM/R

Que, con Informe N° 389-2016-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC, de fecha 23 de diciembre del 2016, la Directora (e) de la Sub Dirección de Gestión de la Compensación, informa al Director (e) de Recursos Humanos, que ha elaborado las liquidaciones de los trabajadores: Ana María Serván Cruz, Miguel Ángel Gallardo Delgado, Niger Zavaleta Muños, Miguel Ángel Guerrero Chamba, José Hermes Vásquez Rubio, las mismas que deberán efectuarse en el SIAF 6819, registro en el cual tiene comprometido todo el monto de la certificación 12, solicita derivar a la Dirección General de Administración para su aprobación y trámite correspondiente;



Que, mediante Oficio N° 1001-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 26 de diciembre del 2016, el Director (e) de Recursos Humanos, remite a la Dirección General de Administración, la liquidación de los trabajadores antes citados, solicita el trámite correspondiente para la emisión de la resolución que autorice el pago;



Que, con Informe N° 390-2016-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC, de fecha 23 de diciembre del 2016, la Directora (e) de la Sub Dirección de Gestión de la Compensación, informa al Director (e) de Recursos Humanos, que a la fecha de emitido el presente, ha elaborado las liquidaciones de los trabajadores, las mismas que han sido transmitidas vía SIAF 8486 por un total de S/. 24,816.49 (Veinticuatro mil ochocientos dieciséis con 49/100 Nuevos Soles), cuyo pantallazo detalla en la parte inferior, que pertenece ex docente Ever Salomé Lázaro Bazán, solicita derivar a la Dirección General de Administración para su aprobación y trámite correspondiente;



Que, mediante Oficio N° 1004-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 26 de diciembre del 2016, el Director (e) de Recursos Humanos, remite a la Dirección General de Administración, la liquidación del ex docente Ever Salomé Lázaro Bazán, por el monto de S/. 24,816.49 (Veinticuatro mil ochocientos dieciséis con 49/100 Nuevos Soles), solicita el trámite correspondiente para la emisión de la resolución que autorice el pago;



Que, mediante Oficio de vistos, el Dirección General de Administración (e), eleva al Señor Rector, la documentación antes citada y solicita el acto resolutorio que autorice el pago de liquidación de beneficios sociales del personal docente y administrativo de la UNTRM;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;



Que, estando a las facultades conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER el Pago de beneficios sociales a favor del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se detalla en el cuadro adjunto:



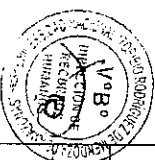
Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 827 -2016-UNTRM/R

N° ORD.	N° LIQU.	CONDIC.	APELLIDOS Y NOMBRES	NIVEL REMUN.	FECHA DE CESE	IMPORTE A SOLICITAR S/.	TOTALES			DESCUENTOS				TOTAL A PAGAR AL TRABAJADOR S/.
							Importe bruto	Essalud	REGIMEN PENSIONARIO	PORCENTAJE	Retención a favor AFP	Renta de quinta	TOTAL DE DESCUENTOS S/.	
01	15	DOC-N	LAZARO BAZZAN EVER SALOME	PPDE	24/10/2015	24816,49	24816,49	-	CESANTE	0,00%	0,00	0,00	0,00	24816,49
02	07	ADM-N	ROJAS AGUILAR MAGNA CLEMENTINA	SAC	27/02/2012	1244,21	1244,21	-	CESANTE	0,00%	0,00	0,00	0,00	1244,21
03	08	DOC-N	MORANTE DAVILA, MANUEL ANTONIO	PRTC	27/03/2015	13036,40	13036,40	-	AFP INTEGRRA COMISION FLUJO	12,88%	1679,09	0,00	1679,09	11357,31
04	13	ADM-C	MELENDEZ GUADALUPE MARIBEL	SPB	31/08/2016	497,75	497,75	-	ONP	13,00%	64,71	0,00	64,71	433,04
05	16	DOC-C	CASTRO ARCE VICTOR ALIZ	PRTC	31/10/2016	1169,58	1169,58	-	AFP PROFUTURO COMISION FLUJO	13,02%	152,28	0,00	152,28	1017,30
06	09	CAS-AD	SERVAN CRUZ ANA MARIA	SECRETARIA CAS	31/05/2016	2216,67	2216,67	-	AFP INTEGRRA COMISION FLUJO	12,88%	285,51	0,00	285,51	1931,16
07	10	CAS-VIG	GALLARDO DELGADO MIGUEL ANGEL	VIGILANTE CAS	31/03/2016	1935,00	1935,00	-	AFP INTEGRRA COMISION MIXTA	12,56%	243,04	0,00	243,04	1691,96
08	11	CAS-VIG	ZAVALETA MUÑOS NIGER	VIGILANTE CAS	31/03/2016	1100,00	1100,00	-	AFP PRIMA COMISION MIXTA	12,52%	137,72	0,00	137,72	962,28
09	12	CAS-VIG	GUERRERO CHAMBA MIGUEL ANGEL	VIGILANTE CAS	31/12/2015	1200,00	1200,00	-	AFP PRIMA COMISION MIXTA	12,56%	150,72	0,00	150,72	1049,28
10	14	CAS-VIG	VASQUEZ RUBIO JOSÉ HERMES	VIGILANTE CAS	31/12/2015	900,00	900,00	-	SIN REGIMEN PENSIONARIO	0,00%	0,00	0,00	0,00	900,00





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 827 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, en coordinación la Dirección de Planificación y Presupuesto y la Dirección de Economía, realicen el pago de los beneficios sociales al personal docente y administrativo, citados en el artículo primero de la presente resolución, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C. Secretario General (e)



JLMQR
EATASG
Crtm/